



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

17 MAY 2016

RES. H. N° 0576/16

EXPTE. N° 4411-16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología: EUGENIA INES GOMEZ, LU. N° 712.767, Plan 2.000, solicita prórroga de regularidad en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología II"; y

CONSIDERANDO:

Que Dirección de Alumnos informa que la condición de regularidad en la asignatura mencionada vence el 31 de mayo de 2016;

Que la alumna fundamenta su pedido en razones laborales, cuya carga horaria condiciona el tiempo de estudio y su presentación en los últimos Turnos de Exámenes, las cuales son atendibles y correctamente certificadas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 185/16, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por la alumna en la asignatura "Teoría e Historia de la Antropología II", hasta el Turno Ordinario de Julio de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del 10-05-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR prórroga de regularidad a la alumna EUGENIA INES GOMEZ, LU. N° 712.767, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2.000, según se detalla a continuación:

ASIGNATURA	VIGENCIA DE REGULARIDAD
TEORÍA E HISTORIA DE LA ANTROPOLOGÍA II	31 JULIO DE 2016

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa